

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **2 de octubre de 2023**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dos de octubre de dos mil veintitrés, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 927/23.- ALCALDÍA.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA, DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN DISTINTAS ENTIDADES DE LAS QUE ES PARTÍCIPE EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y una vez declarada la Urgencia del asunto, justificada en la necesidad de que el Ayuntamiento de Córdoba se encuentre debidamente representado en los distintos entes de los que es partícipe, como consecuencia de la constitución de la Corporación elegida en las elecciones municipales del día 28 de mayo de 2023, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Moción que más arriba consta, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Nombrar a los representantes municipales que se indican en las Entidades que se relacionan a continuación

- Consorcio de Transporte Metropolitano de Córdoba:

- D. Bernardo Jordano de la Cruz, Teniente de Alcalde de Inclusión, Accesibilidad y Movilidad, titular.-
- D.ª Ana Tamayo Ureña, Gerente de AUCORSA, suplente.-

- Consorcio Casa Árabe:

- D.ª Isabel Albás Vives, Teniente de Alcalde de Cultura y Patrimonio, titular.-
- D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo, Sostenibilidad y Medio Ambiente, suplente.-

- Red Española de Ciudades Saludables:

- D.ª Cintia Bustos Muñoz, Teniente de Alcalde de Salud y Consumo, titular.-



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f51a9c86682f778386df7c9839dafa90348b0718

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

06/10/2023 12:00:22 CET
06/10/2023 12:34:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- D.ª Evarista Contador Contador, Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Mayores, suplente.-
- Fundación Benéfico Particular Hospital Sta. María de los Huérfanos:
 - D.ª Evarista Contador Contador, Teniente de Alcalde de Servicios Sociales y Mayores.-
- Red Estatal de Ciudades Educadoras (RECE):
 - D.ª Narcisa Ruiz Rodríguez, Concejala Delegada de Educación e Infancia, titular.-
 - D. Juan Rafael Martínez Carrasco, Coordinador General de Educación e Infancia, suplente.-
- Red de Destinos Turísticos Inteligentes:
 - D. Daniel García-Ibarrola Díaz, Concejal Delegado de Turismo, Sostenibilidad y Medio Ambiente, titular.-
 - D.ª Lourdes Morales Zaragoza, Teniente de Alcalde Delegada de Modernización Digital y Centro Histórico, suplente.-
- Comisión de Patrimonio del Grupo Ciudades Patrimonio Mundial de España (GCPHE):
 - D.ª Lourdes Morales Zaragoza, Teniente de Alcalde Delegada de Modernización Digital y Centro Histórico, titular.-
 - D.ª Isabel Albás Vives, Teniente de Alcalde de Cultura y Patrimonio, suplente.-
- Comisión de Patrimonio de la Red de Juderías de España:
 - D.ª Lourdes Morales Zaragoza, Teniente de Alcalde Delegada de Modernización Digital y Centro Histórico, titular.-
 - D.ª Isabel Albás Vives, Teniente de Alcalde de Cultura y Patrimonio, suplente.-

SEGUNDO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados así como a la Entidad correspondiente.-

TERCERO.- Publicar el presente Acuerdo en el BOP de Córdoba, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba y dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Córdoba en la primera sesión que celebren dichos órganos.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,

2 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f51a9c86682f778386df7c9839dafa90348b0718

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

06/10/2023 12:00:22 CET
06/10/2023 12:34:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

Hash: 25c03f6de2feb835f23347fec94ebaa1024478bc5ac08a26b0e252411c81d558dd25fad60a954385784966eadb1e38dd6fac9855afd993dzf9026f992cdfb32d | PÁG. 3 DE 4

3 de 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR (CONCEJAL DELEGADO)

CÓDIGO CSV

f51a9c86682f778386df7c9839dafa90348b0718

NIF/CIF

****763**
****794**

FECHA Y HORA

06/10/2023 12:00:22 CET
06/10/2023 12:34:48 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

f51a9c86682f778386df7c9839dafa90348b0718

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 25c03f6de2feb835f23347fec94ebaa1024478bc5ac08a26b0e252411c81d558dd25fad60a954385784966eadb1e38d6fac985afd993d2fbe9026f992cdfb32d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2023_0000000000000000000000017761632

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 06/10/2023 10:59:37

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

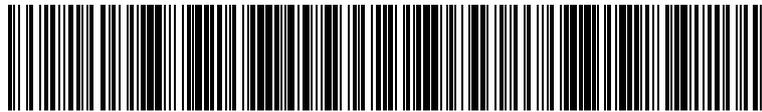
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: f51a9c86682f778386df7c9839dafa90348b0718

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf